



San Salvador, 10 de febrero 2022

**Señores Magistrados/as de Cámaras de 2^a. Instancia
Jueces/zas de Primera Instancia y de Paz,
Zona Central y Paracentral
Presente.**

Estimados Señores:

Reciban un respetuoso saludo, del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura y esta jefatura, deseándoles éxitos en el desempeño de sus funciones judiciales.

El honorable Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura, de conformidad al Artículo 64 y siguientes de la LCNJ, y Art. 20 del Manual de Evaluación de Magistrados/as de Cámara de Segunda Instancia, Jueces/zas de Primera Instancia y de Paz, tiene a bien comunicarles que por acuerdo contenido en el Punto 4.1 de la Sesión N° 04-2022 celebrada el día veintiséis de enero del presente año, aprobó iniciar la **Evaluación Presencial 2022 para los Juzgados de Paz, Primera Instancia y Cámaras de Segunda Instancia de las Zonas Paracentral y Central**, a partir del día **21 de febrero del corriente año**.

La actividad evaluativa se desarrollará bajo la modalidad de **Evaluación Presencial**, correspondiente a los meses de **enero a Diciembre de 2021**, su desarrollo comprende las actividades de **Administración del Tribunal**, relativo a la asistencia puntual, orden y disciplina del funcionario y del personal; atención y diligencia con el público; orden en la oficina y conservación de los archivos y foliaje de expedientes, archivo, libros establecidos por la ley; despacho oportuno de documentos y recepción; y, recepción en forma de los escritos y peticiones así como lo relativo a los informes Únicos de Gestión y Capacitaciones de la Escuela de Capacitación Judicial; así mismo en **Administración de Justicia**, lo concerniente a los criterios de Producción y Celeridad, tales como observancia correcta de los plazos procesales; eficiencia judicial; omisión de resoluciones; y actuaciones judiciales. Su cobertura será de **319 sedes judiciales, evaluando funcionarios judiciales propietarios de los Juzgados de Paz, Primera Instancia y Magistrados de Cámaras de Segunda Instancia, más el número de funcionarios judiciales Suplentes o Interinos**, que hayan actuado en el período a evaluar. Por lo que se solicita su valiosa colaboración poniendo a disposición de los evaluadores, la documentación que se les requiera.

Cualquier consulta podrá hacerla vía telefónica a la Unidad Técnica de Evaluación, a los Teléfonos 2250-0535 y 2250-0529 o personalmente en las oficinas centrales del Consejo ubicadas en la Colonia San Francisco, Final Calle Los Abetos No. 8, San Salvador.

Aprovecho la ocasión, para informarles que el Pleno del Consejo, continuará realizando sus mejores esfuerzos para mejorar la calidad de la Administración de Justicia del país, por lo que justamente se atenderá sus inquietudes a fin de coadyuvar a la solución de éstas, dentro del límite de sus competencias.

ATENTAMENTE,

LIC. CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA

CONSEJAL PROPIETARIO Y JEFE INTERINO AD-HONOREM UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN

